



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 5108/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 11 de diciembre de 2023

VISTO: el Acta de Asunción celebrada en la ciudad de San José de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos, a los 11 días del mes de diciembre del año 2023, en el despacho de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, por el Señor Mauricio Germán DAVICO, quien lo hizo en calidad de Presidente Municipal electo, ante el Vicepresidente Primero del Honorable Concejo Deliberante de Gualeguaychú, Doctor Jorge Esteban ROKO, designado en la sesión preparatoria que tuvo lugar el día 5 de diciembre del año 2023.

CONSIDERANDO:

Que, atento al cese de funcionarios dispuesto por el Decreto n.º 5107/2023 de fecha 9 de diciembre del año 2023, teniendo en cuenta asimismo las múltiples necesidades de gestión, procedimientos administrativos en curso, decisiones pendientes y, la necesidad de dotar de personas que hagan actuar a los órganos públicos para los cuales han sido designados.

Que, el artículo 107º inciso h) de la Ley n.º 10027, concede facultades al Presidente Municipal de nombrar directamente a los funcionarios que no requieran acuerdo.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º DESÍGNASE SECRETARIO DE GOBIERNO de la Municipalidad de San José de Gualeguaychú, a partir del día 11 de diciembre del año 2023, al Abogado Manuel OLALDE, DNI n.º 25.266.379.

ARTÍCULO 2.º La designación plasmada en el presente Decreto reviste carácter político, razón por la cual la persona designada no gozará de la estabilidad del empleado municipal y se encuentra excluida de las normas establecidas en la Ordenanza n.º 7452/1975, puesta en vigencia por la Ordenanza n.º 7921/1985.

ARTÍCULO 3.º El presente Decreto será refrendado por la Contadora General María del Rocío SARTORI.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

MARÍA DEL ROCÍO SARTORI
Contadora General

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal